

Enfermería, satisfecha con el cambio de opinión de la Conselleria de Sanidad sobre la atención a los inmigrantes no regularizados.

Por [Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#) | Publicada: Hoy | [Noticias de Enfermería](#) , [Noticias Septiembre 2012](#)

[Anuncios Google](#)  [Enfermería](#) | [Inmigracion](#) | [Enfermería](#) | [Inmigrantes](#)

[Empleos en Suiza](#)

La única web de empleo especializada en directivos.
www.Experteer.es/Suiza

[Curso Aux. de Pediatría](#)

Especialízate en los Cuidados del Recién Nacido.
¡Infórmate aquí!
www.deustosalud.com/Pediatrica

[Curso Enfermería Online](#)

Compara y Elige Aquí los Mejores Cursos Online en Enfermería. +Info
www.tus-cursos-online.com

[Oposiciones 2012](#)

Solicita Información Gratuita de Todas las Oposiciones del 2012.
www.CanalOposiciones.com

[Gestión anuncios](#) 

Enfermería, satisfecha con el cambio de opinión de la Conselleria de Sanidad sobre la atención a los inmigrantes no regularizados.

Con esta nueva postura se va a evitar generar una enorme problemática entre todos los profesionales que tenían intención de declararse objetores de conciencia.

CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 

[Ver todas las noticias por Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#)

España, septiembre de 2012.- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en nombre de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, quiere expresar su satisfacción por el cambio de rumbo dado por la Conselleria de Sanidad con respecto a la atención a los inmigrantes no regularizados.

En este sentido, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, se congratuló de que el máximo responsable de Sanidad, Luis Rosado, se haya manifestado en el sentido de que la deontología de los profesionales sanitarios impide no atender a nadie, así como que haya indicado que no se va a tomar ninguna medida contra los médicos que se declaren objetores de conciencia, algo que debe aplicarse también a las enfermeras, colectivo entre el que el Real Decreto-Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones había generado un gran malestar al colisionar con las normas éticas y deontológicas de la profesión.

Con esta nueva postura de la Administración se va a evitar generar una enorme problemática entre todos los profesionales que tenían intención de declararse objetores de conciencia con respecto a esta norma, que entraba en vigor el pasado sábado, algo que era lo menos adecuado para no añadir aún mayor malestar a las condiciones de trabajo actuales provocadas por la crisis económica. Al mismo tiempo, se evita también la previsible conflictividad social que esta situación podía haber provocado en los centros sanitarios de la Comunidad Valenciana.

Desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se considera que situaciones de este tipo deben ponerse en marcha con la mayor claridad y transparencia posibles para no dar lugar a situaciones confusas como ha sucedido en este caso con opiniones diversas y contradictorias de sus dirigentes.

Para ello la Conselleria de Sanidad debería haber dictado instrucciones y normas claras al respecto que aportasen luz y despejasen cualquier duda ante posibles maneras de actuar, algo que desde el CECOVA se solicita que se haga inmediatamente, ya que la sensación generalizada es de una total confusión y desorientación al respecto.

Por último, y dada la confusión que se ha generado en torno a esta cuestión, los colegios de Enfermería de las tres provincias de la Comunidad Valenciana se ponen a disposición del colectivo de Enfermería para solventar cualquier duda a este respecto.